

Apellidos y Nombres del Solicitante	Cédula de Identidad	Fecha
<b>Lista de Chequeo</b>		
<input type="checkbox"/>	<b>Dos (2) ejemplares de la lista de chequeo, impreso por el cliente (una para el expediente y otra como acuse de recibo del cliente)</b>	
<input type="checkbox"/>	Cuadro de Deuda con no menos de 1 mes de elaborado a la fecha de la solicitud.(formato emitido por Banesco)	
<input type="checkbox"/>	Carga de Trabajo no mayor a un (01) mes a la fecha de solicitud. (Solo aplica para contratista)	
<input type="checkbox"/>	Factura proforma (si aplica)	
<input type="checkbox"/>	Copia legible del Balance Personal, emitido con una antigüedad no mayor a tres (03) meses a la fecha de la solicitud del crédito. Cuando el crédito solicitado <b>no exceda de un monto equivalente a 8.000 U.T.</b> queda a potestad del cliente si lo realiza personalmente o lo elabora un Contador Público, un Contador Técnico, un Licenciado en Administración o un Economista. Cuando el crédito solicitado <b>exceda de un monto equivalente a 8.000 U.T.</b> debe estar dictaminado por un Contador Público en ejercicio independiente de la profesión.	
<input type="checkbox"/>	Flujo de Caja proyectado por la vigencia del Crédito (para créditos superiores a 1 año), del solicitante y/o de la fuente de repago (si aplica)	
<input type="checkbox"/>	Plan de Inversión o documento que sustente o justifique el activo fijo a adquirir (si aplica)	
<input type="checkbox"/>	Copia legible de la Certificación de Ingresos, emitido con una antigüedad no mayor a tres (03) meses a la fecha de la solicitud del crédito, en el caso de libre profesión y oficio. Cuando el crédito solicitado <b>no exceda de un monto equivalente a 8.000 U.T.</b> queda a potestad del cliente si lo realiza personalmente o lo elabora un Contador Público, un Contador Técnico, un Licenciado en Administración o un Economista. Cuando el crédito solicitado <b>exceda de un monto equivalente a 8.000 U.T.</b> debe estar dictaminado por un Contador Público en ejercicio independiente de la profesión.	
<input type="checkbox"/>	Planilla de Solicitud de Crédito con todos los datos completos y firma del solicitante	
<input type="checkbox"/>	Copia legible y vigente de la Cédula de Identidad de todos los intervinientes. En caso de que la C.I. del solicitante no refleje el Estado Civil vigente, debe consignar: Acta de Matrimonio, Sentencia de Divorcio, Acta de Defunción, Constancia de Concubinato, Decreto de Separación de Cuerpos, Capitulaciones Matrimoniales	
<input type="checkbox"/>	Copia legible y vigente del RIF de todos los intervinientes	
<input type="checkbox"/>	Copia legible del Poder registrado y/o notariado que lo faculta a realizar la operación (en caso de tener Apoderado)	
<input type="checkbox"/>	Referencias Bancarias	
<input type="checkbox"/>	Copia legible de I.S.L.R. del último año o Constancia de No contribuyente al I.S.L.R. (formato Banesco)	
<input type="checkbox"/>	Carta de indicación clara del destino del crédito	
<input type="checkbox"/>	Carta de autorización de débito en cuenta con los datos completos y firma del solicitante	
<input type="checkbox"/>	Carta de autorización de compartir información con todos los datos completos y firma del solicitante (formato Banesco)	
<b>En caso de que la fuente de repago del crédito solicitado provenga de una empresa, debe anexar:</b>		
<input type="checkbox"/>	Copia legible de los Estados Financieros a valores históricos de los tres (3) últimos Ejercicios Económicos. Si tiene menos de tres (3) años de constituida, presentar los Estados Financieros por el tiempo que tenga operando. Cuando el crédito solicitado <b>no exceda de un monto equivalente a 4.000 U.T.</b> deben estar dictaminados por un Contador Público, un Contador Técnico, un Licenciado en Administración o un Economista. Cuando el crédito solicitado <b>exceda de un monto equivalente a 4.000 U.T.</b> deben estar auditados por un Contador Público en ejercicio independiente de la profesión.	
<input type="checkbox"/>	Copia legible del Corte de Estados Financieros o Balance de Comprobación a valores históricos con una antigüedad no mayor a 3 meses. En caso de haber transcurrido 3 meses después del cierre: Cuando el crédito solicitado <b>no exceda de un monto equivalente a 4.000 U.T.</b> deben estar dictaminados por un Contador Público, un Contador Técnico, un Licenciado en Administración o un Economista. Cuando el crédito solicitado <b>exceda de un monto equivalente a 4.000 U.T.</b> deben estar dictaminados por un Contador Público en ejercicio independiente de la profesión.	
<input type="checkbox"/>	Cuadro de Deuda con no menos de 1 mes de elaborado a la fecha de la solicitud	
<input type="checkbox"/>	Carga de Trabajo no mayor a un (01) mes a la fecha de solicitud (en caso de Contratistas)	
<b>Fianza/Aval</b>		
<b>En caso de Persona Jurídica:</b>		
<input type="checkbox"/>	Copia legible del Documento Constitutivo Estatutario, Modificaciones, Aumento de Capital, Nombramiento de la Junta Directiva Vigente del Solicitante debidamente Registrado	
<input type="checkbox"/>	Copia legible de las Declaraciones de I.S.L.R. de los tres (03) últimos años	
<input type="checkbox"/>	Copia legible de los Estados Financieros a valores históricos de los tres (3) últimos Ejercicios Económicos. Si tiene menos de tres (3) años de constituida, presentar los Estados Financieros por el tiempo que tenga operando. Cuando el crédito solicitado <b>no exceda de un monto equivalente a 4.000 U.T.</b> deben estar dictaminados por un Contador Público, un Contador Técnico, un Licenciado en Administración o un Economista. Cuando el crédito solicitado <b>exceda de un monto equivalente a 4.000 U.T.</b> deben estar auditados por un Contador Público en ejercicio independiente de la profesión.	
<input type="checkbox"/>	Copia legible del Corte de Estados Financieros o Balance de Comprobación a valores históricos con una antigüedad no mayor a 3 meses. En caso de haber transcurrido 3 meses después del cierre: Cuando el crédito solicitado <b>no exceda de un monto equivalente a 4.000 U.T.</b> deben estar dictaminados por un Contador Público, un Contador Técnico, un Licenciado en Administración o un Economista. Cuando el crédito solicitado <b>exceda de un monto equivalente a 4.000 U.T.</b> deben estar dictaminados por un Contador Público en ejercicio independiente de la profesión.	

**En caso de Persona Natural:**

<input type="checkbox"/>	Copia legible de I.S.L.R. del último año o Constancia de No contribuyente al I.S.L.R. (formato Banesco)
<input type="checkbox"/>	Copia legible del Balance Personal, emitido con una antigüedad no mayor a tres (03) meses a la fecha de la solicitud del crédito. Cuando el crédito solicitado <b>no exceda</b> de un monto equivalente a 8.000 U.T. queda a potestad del cliente si lo realiza personalmente o lo elabora un Contador Público, un Contador Técnico, un Licenciado en Administración o un Economista. Cuando el crédito solicitado <b>exceda</b> de un monto equivalente a 8.000 U.T. debe estar dictaminado por un Contador Público en ejercicio independiente de la profesión.
<input type="checkbox"/>	Copia legible de la Certificación de Ingresos, emitido con una antigüedad no mayor a tres (03) meses a la fecha de la solicitud del crédito, en el caso de libre profesión y oficio. Cuando el crédito solicitado <b>no exceda</b> de un monto equivalente a 8.000 U.T. queda a potestad del cliente si lo realiza personalmente o lo elabora un Contador Público, un Contador Técnico, un Licenciado en Administración o un Economista. Cuando el crédito solicitado <b>exceda</b> de un monto equivalente a 8.000 U.T. debe estar dictaminado por un Contador Público en ejercicio independiente de la profesión.
<input type="checkbox"/>	Carta de Autorización de débito en cuenta con los datos completos y firma del Fiador/Avalista
<input type="checkbox"/>	Carta de Autorización de compartir información con los datos completos y firma del Fiador/Avalista (formato Banesco)
<b>Garantía Hipotecaria</b>	
<input type="checkbox"/>	Copia legible de los documentos que permitan verificar la propiedad del Bien que constituye la garantía (si aplica)
<input type="checkbox"/>	Copia legible del Documento Constitutivo Estatutario, Modificaciones, Aumento de Capital, Nombramiento de la Junta Directiva Vigente, del propietario del bien cedido en garantía debidamente Registrado (en caso de ser persona jurídica)
<input type="checkbox"/>	Copia legible de Liberaciones de Hipoteca (si aplica)
<input type="checkbox"/>	Póliza de Seguro Vigente. (vida, incendio, terremoto)
<input type="checkbox"/>	Avalúo practicado por un perito evaluador, en un lapso no mayor de seis (06) meses respecto a la fecha de otorgamiento del crédito.
<b>Para ser firmado por el Cliente</b>	
El cliente declara y suscribe en señal de conformidad por la entrega de los recaudos requeridos por el BANCO. Asimismo, deja constancia que se le ha dado acuse de recibo de los mencionados recaudos, dando cumplimiento a las Normas Relativas a la Protección de los Usuarios y Usuarías de los Servicios Financieros	
Firma del Cliente _____ Fecha de Entrega ____/____/____	
<b>Uso Interno</b>	
Yo _____ titular del cargo (Gerente/Ejecutivo/Asesor) _____, declaro haber revisado el expediente del Cliente (nombre) _____, de CI/ RIF _____, y en consecuencia certifico que los recaudos y documentos se encuentran completos, por lo que se puede proceder a dar continuidad a la operación.	
Firma Gerente/Ejecutivo/Asesor _____ Fecha Certificación de Expediente ____/____/____	
<b>Recepción / Gerencia de Crédito</b> Nombre y Apellido _____ Firma _____ Fecha Recepción ____/____/____	
<b>Achivo de Crédito</b> Nombre y Apellido _____ Firma _____ Fecha Recepción ____/____/____	